

# COVID en Argentina: confirmaron 229 muertes y 9.043 nuevos contagios en las últimas 24 horas

26/11/2020

El Ministerio de Salud informó este jueves que, en las últimas 24 horas, hubo 9.043 nuevos contagios y que fallecieron 229 personas. **Con estos nuevos datos, el total de contagios desde que comenzó la pandemia ascendió a 1.399.431, mientras que el de personas que perdieron la vida llegó a 37.941.**

**Del total de muertes: 137 son hombres** (37 de la provincia de Buenos Aires, 8 de la ciudad de Buenos Aires, 2 de Catamarca, 4 de Chaco, 14 de Córdoba, 4 de Entre Ríos, 1 de Jujuy, 4 de La Rioja, 13 Mendoza, 1 de Neuquén, 5 de Río Negro, 3 de Salta, 8 de San Luis, 3 de Santa Cruz, 15 de Santa Fe, 4 de Santiago del Estero, 9 de Tucumán y 2 de Tierra del Fuego) y **92 mujeres** (27 de la provincia de Buenos Aires, 5 de la ciudad de Buenos Aires, 5 de Chaco, 11 de Córdoba, 5 de Entre Ríos, 1 de Jujuy, 7 de Mendoza, 1 de Neuquén, 3 de Salta, 5 de San Luis, 4 de Santa Cruz, 10 de Santa Fe, 1 de Santiago del Estero, 1 de Tierra del Fuego y 6 de Tucumán).



[A Flourish chart](#)

En las últimas 24 horas fueron realizados 32.781 testeos y desde el inicio del brote se realizaron 3.775.098 pruebas diagnósticas para esta enfermedad, lo que equivale a 83.194 muestras por millón de habitantes. **Actualmente son 3.960 las personas que cursan la enfermedad en Unidades de Terapia Intensiva (UTI)**. El porcentaje de ocupación de camas, más allá de la dolencia que tenga el paciente, es de 56.6% en Nación y

59.2% en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

**De los 9.043 nuevos casos**, 2.589 son de la provincia de Buenos Aires, 344 de la ciudad de Buenos Aires, 42 de Catamarca, 250 de Chaco, 266 de Chubut, 150 de Corrientes, 942 de Córdoba, 288 de Entre Ríos, 6 de Jujuy, 81 de La Pampa, 13 de La Rioja, 202 de Mendoza, 16 de Misiones, 361 de Neuquén, 336 de Río Negro, 77 de Salta, 226 de San Juan, 256 de San Luis, 236 de Santa Cruz, 1.446 de Santa Fe, 272 de Santiago del Estero, 491 de Tucumán y 153 de Tierra del Fuego.

### \* [A Flourish chart](#)

Ayer, horas después de que la secretaria de Acceso a la Salud de la Nación, **Carla Vizzotti**, y el Subsecretario de Estrategias Sanitarias, **Alejandro Costa**, informaran que **el promedio de casos diarios de COVID-19 se mantenía en descenso**; las autoridades bonaerenses difundieron el protocolo para aquellas personas que decidan vacacionar en la provincia.

De acuerdo con la directiva, **cuando una persona desarrolle síntomas compatibles con COVID-19, ya sea en viaje en un transporte interurbano, propio o ajeno, o en su lugar de alojamiento**, se deberán adoptar las siguientes medidas de prevención:

**Aislamiento preventivo de personas sintomáticas** hasta su atención u orientación por personal de salud; proveer a la persona sintomática un **barbijo quirúrgico y elementos para la higiene respiratoria** y de manos; **brindar un espacio separado para su aislamiento hasta su atención médica**, designar a una persona que lo asista y **notificar a la línea 148**.

Respecto a las personas que desarrollen síntomas durante un viaje, el conductor o acompañante deberá comunicarse con la Línea 148 a los efectos de recibir las instrucciones respecto del pasajero enfermo y el resto del pasaje para definir el sitio de atención más adecuado.

## \* [A Flourish map](#)

Y en el caso de aislamiento de **personas clasificadas como casos sospechosos o confirmados posterior a la atención médica u orientación por personal de salud**, el viajero o turista **deberá realizar aislamiento** hasta finalizar el período correspondiente en caso de confirmación o hasta el descarte de la enfermedad.

**Si el turista se encuentra en condiciones clínicas y cuenta con medios propios para trasladarse (un automóvil o moto), deberá regresar junto a su grupo familiar al lugar de residencia habitual** para completar el período de aislamiento. Para este traslado dispondrá de un período de 24 horas.

Pero **si el turista no cuenta con los medios o no se encuentra en condiciones que impiden el retorno a su domicilio habitual, el Municipio deberá alojarlos en centros de aislamiento extrahospitalarios** hasta completar el período de aislamiento del grupo. Los casos no podrán permanecer en hoteles y alojamientos.

Los contactos deberán realizar la cuarentena correspondiente hasta finalizar el período de catorce días desde el último contacto en caso de confirmación o hasta el descarte de la enfermedad.

Finalmente se aclara, que los contactos de un caso de coronavirus confirmado no podrán permanecer en hoteles y alojamientos que sacaron para pasar las vacaciones.